

EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.- EXTRAORDINARIA.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde informa que con motivo del fallecimiento de un antiguo empleado del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), D. P.C.M., ha solicitado el representante del grupo municipal UPN un minuto de silencio que se guarda a continuación.

Pasando a continuación a tratar los temas que componen el Orden del Día.

PUNTO Nº 1.- SORTEO PRESIDENTE Y VOCALES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2015.-

La Secretaria informa sobre el sistema informático que se va a utilizar para realizar el sorteo de Presidente y Vocales de las Mesas Electorales.

DISTRITO 1, SECCION 01, MESA A

TITULARES:

PRESIDENTE: FERNÁNDEZ ACOSTA, RUBÉN DARIO
DE 1º VOCAL: ARMENDÁRIZ ZARATIEGUI, FELIX MIGUEL
DE 2º VOCAL: GARCÍA PEÓN, RICARDO ARIEL

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: BEROIZ BEORLEGUI, JULEN
DE PRESIDENTE: GUTIÉRREZ BILBAO, EVELIA
DE 1º VOCAL: CHAPERO DE RIOJA, FRANCISCO JAVIER
DE 1º VOCAL: JIMÉNEZ BERRIO, HERMENEGILDO JESÚS
DE 2º VOCAL: ECHEVERRÍA VALLEJO, ADRIANA MARÍA
DE 2º VOCAL: ALVIRA JIMÉNEZ, ROBERTO

DISTRITO 1, SECCION 01, MESA B

TITULARES:

PRESIDENTE: RIPALDA CEMBORAIN, PURIFICACIÓN
DE 1º VOCAL: ZUAZU GARCÉS, SILVIA
DE 2º VOCAL: NOGALES CANCHO, DIEGO FÉLIX

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: SOLA BLANCO, DANIEL
DE PRESIDENTE: MARTÍNEZ BLANCO, SERGIO
DE 1º VOCAL: REZUSTA MORILLAS, SONIA
DE 1º VOCAL: ZORROZA LADRERO, BEATRIZ
DE 2º VOCAL: NAVARRO SANZ, ROSA MARÍA
DE 2º VOCAL: SIMÓN EIRAS, RAFAEL ROBERTO

DISTRITO 1, SECCION 02, MESA A

TITULARES:

PRESIDENTE: FERNÁNDEZ GOITIA, AMAYA
DE 1º VOCAL: ALEJANDRO SÁNCHEZ, LIDIA
DE 2º VOCAL: ARMENDÁRIZ ZUÑIGA, OLGA

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: BIURRUN DELRIO, ISMAEL
DE PRESIDENTE: CORERA ZUÑIGA, MARÍA TERESA
DE 1º VOCAL: ELIAS ECHEVERRÍA, RUBÉN
DE 1º VOCAL: FLORES SARDIÑA, MANUEL
DE 2º VOCAL: ARAIZTEGUI RUIZ, FRANCISCO JAVIER
DE 2º VOCAL: AZCARATE JASO, ANA BELÉN

DISTRITO 1, SECCION 02, MESA B

TITULARES:

PRESIDENTE: MATA CARBAJO, JUAN ANDRÉS
DE 1º VOCAL: MORILLAS DÍAZ, ERNESTO
DE 2º VOCAL: GARCÍA RODRÍGUEZ, LEYRE

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: GRANDE SÁNCHEZ, NAIHARA
DE PRESIDENTE: IRISARRI SALINAS, JOSÉ FERMÍN
DE 1º VOCAL: LANZ IRIARTE, JOSE IGNACIO
DE 1º VOCAL: LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARINA
DE 2º VOCAL: MARTÍNEZ RUÍZ, AGUSTÍN

DE 2º VOCAL: MORENO PAREDES, FRANCISCO MARÍA

DISTRITO 1, SECCION 02, MESA C

TITULARES:

PRESIDENTE: USANOS SANTO DOMINGO, MÓNICA

DE 1º VOCAL: VALENCIA FERNÁNDEZ, JESÚS

DE 2º VOCAL: VALLE HITA, JENNIFER

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: VAQUERO GARCÍA, JORGE

DE PRESIDENTE: VÁZQUEZ GALENDE, SANTIAGO

DE 1º VOCAL: VELASCO ALBÉNIZ, MARÍA

DE 1º VOCAL: VENTURA ARAMENDÍA, JAIME

DE 2º VOCAL: VENTURA RONCALES, ROSA

DE 2º VOCAL: VIDAL GARCÍA, CARIDAD

DISTRITO 1, SECCION 03, MESA A

TITULARES:

PRESIDENTE: URTIAGA ARRARAS, CRISTINA

DE 1º VOCAL: SÁNCHEZ MOSCOSO, AINHOA

DE 2º VOCAL: REY GOÑI , JESÚS

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: OTEIZA VIDAURRE, AINTZANE

DE PRESIDENTE: MORENO IRIARTE, IRENE

DE 1º VOCAL: LIZASO GOÑI, ALICIA CRISTINA

DE 1º VOCAL: JIMÉNEZ PETITE, REBECA VANESA

DE 2º VOCAL: GUEVARA LÓPEZ, MARÍA MILAGROS

DE 2º VOCAL: GARCÍA GARCÍA, MARÍA INÉS

DISTRITO 1, SECCION 03, MESA B

TITULARES:

PRESIDENTE: URIZ MANTECON, MARÍA LOURDES

DE 1º VOCAL: SAN ESTEBAN URBELZ, JESUS ALBERTO

DE 2º VOCAL: ORTIZ LLAMAS, ANA MARÍA

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: MATELLANES GARCÍA, OSCAR JAVIER

DE PRESIDENTE: LERGA IMIRIZALDU, ANA VIRGINIA

DE 1º VOCAL: IBARROLA GUTIÉRREZ, PAULA

DE 1º VOCAL: GALLEGO CAÑAVATE, MARÍA LEONOR

DE 2º VOCAL: COSTA SANZ, SILVIA

DE 2º VOCAL: BALLARIN BOTELLER, CARLOS LUIS

DISTRITO 1, SECCION 04, MESA A

TITULARES:

PRESIDENTE: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, FERNANDO

DE 1º VOCAL: GONZÁLEZ ZARDOYA, MARÍA DEL MAR

DE 2º VOCAL: JIMÉNEZ DE LA CRUZ, MILAGROS

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: ARIZCUREN SÁNCHEZ, ROSA MARÍA

DE PRESIDENTE: BURGUI MANRIQUE, PAULA

DE 1º VOCAL: ERRO DE ARA, LORENA

DE 1º VOCAL: GAVILÁN TIRAPU, ARANTZA

DE 2º VOCAL: IMIZCOZ URTASUN, ANA ISABEL

DE 2º VOCAL: AMEZCUA SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN

DISTRITO 1, SECCION 04, MESA B

TITULARES:

PRESIDENTE: RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ANDREA

DE 1º VOCAL: SÁNCHEZ BUENO, EVA

DE 2º VOCAL: SUÁREZ BOVILLE, LORENZO FERNANDO

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: DE LA VEGA FLORENSA, JORGE

DE PRESIDENTE: ZUBIRI MURILLO, MARTA

DE 1º VOCAL: LUMBRERAS LEOZ, ISMAEL

DE 1º VOCAL: MELERO OLEA, EDURNE
DE 2º VOCAL: MURILLO ABADÍA, MERCEDES
DE 2º VOCAL: PATERNA VILCHES, JAIONE

Se ha procedido a realizar en el sorteo el nombramiento de 7 reservas para los cargos de Presidente, 1º Vocal y 2º Vocal de cada mesa, por si no pudieran participar los titulares o los suplentes en las Elecciones Generales a celebrar el día 20 de diciembre de 2015, que se incorpora al expediente.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados del sorteo y de los resultados obtenidos en el mismo.

PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONTRATACIÓN DE COMIDA MESAS ELECTORALES.-

Se propone que se continúe pagando a la comida de los miembros de las Mesas Electorales como se viene realizando por costumbre en Noáin (Valle de Elorz) y ante el bajo coste económico que supone para el Ayuntamiento y el servicio que se da a los miembros de las Mesas Electorales.

Se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) aprobar la contratación de comida de los miembros de las mesas electorales para el día 20 de diciembre de 2015.

PUNTO Nº 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, APLICACIÓN DE AYUDA FAMILIAR AL APAREJADOR MUNICIPAL, CONTRATADO LABORAL NO FIJO.-

Se informa que con fecha 17 de septiembre de 2015 tuvo entrada en el Registro General de Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) una solicitud presentada por D. I.U.L. solicitando la aplicación del premio de Ayuda Familiar por cónyuge e hija con efectos retroactivos.

Se da por reproducido lo informado en sesión plenaria celebrada el día 3 de noviembre de 2015 para este tipo de solicitudes.

No obstante al solicitar este empleado el premio de Ayuda Familiar por cónyuge deberá aportar con carácter previo y de acuerdo al informe jurídico emitido por Secretaría Municipal, dentro de sus conclusiones figura:

2ª.- Que los peticionarios deberán acreditar suficientemente su situación familiar, por medio de la documentación requerida en este informe es decir

declaración de la Renta de las Personas Físicas de la unidad familiar de los cuatro últimos ejercicios o de los ejercicios a que tuviesen derecho, si fuesen menos de cuatro, vida laboral, libro de familia o cualquier otra documentación que el Ayuntamiento considerase necesaria para justificar su derecho en el supuesto de que se decida abonar con carácter retroactivo la ayuda familiar.

La Secretaría informa que se trata de una solicitud que se presentó cuando ella se encontraba de vacaciones y que se debió traspapelar. Por ello se ha quedado esta petición sin pronunciamiento y por ello se traslada al Pleno para su aprobación, indicando que se informa en el mismo sentido que las solicitudes presentadas en Pleno de fecha 3 de noviembre de 2015.

Sr. Marco pide que se efectúen dos votaciones como en la sesión anterior se realizó para otros empleados municipales. Una para aprobar la procedencia de pagar este premio de Ayuda Familiar y una segunda para pagar el mismo con retroactividad, manifestando que su grupo municipal se va a posicionar en el mismo sentido que en sesión plenaria celebrada el día 3 de noviembre de 2015.

Sr. Alcalde informa que se mantuvo una reunión con los representantes sindicales y se habló ya de próximo Convenio y de este tema, ambos asuntos se incluirán en el próximo Pleno ya que lo van a recurrir en reposición frente al Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), y solicitan que se apruebe la retroactividad del premio de Ayuda Familiar de este empleado con anterioridad dada la amortización de su plaza.

Por ello se efectúan dos votaciones, con el siguiente resultado:

1.- Pasado a votación por el Sr. Alcalde el reconocimiento de derecho a percibir el premio de Ayuda Familiar por D. I.U.L. sin carácter retroactivo, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) acceder a lo solicitado.

Sr. Alcalde informa que en relación a la retroactividad de estas solicitudes si los empleados municipales lo llevan a un pleito considera que lo van a ganar y por ello entiende que se debe rectificar, por ello va a votar a favor de la retroactividad de esta solicitud y en el resto de los casos ya se tratará al respecto con los representantes sindicales.

2.- Pasado a votación por el Sr. Alcalde el reconocimiento de derecho a percibir el premio de Ayuda Familiar por D. I.U.L. con carácter retroactivo, se acuerda por mayoría (3 votos a favor QUEREMOS NOAIN y EH BILDU y 6 abstenciones UPN y PS N/PSOE) aprobar el derecho de pago con efectos retroactivos de la Ayuda Familiar a este empleado municipal.

Sr. Marco propone que se incluyan todas las peticiones de nuevo para proceder a un pronunciamiento global.